



ORDENANZA NRO. 1228/2025

VISTO:

La necesidad de actualizar el valor de la Unidad Fiscal creada por la Ordenanza Tributaria 1156/2024; y

CONSIDERANDO:

Que conforme Ordenanza N° 1195/25, el valor de la Unidad Fiscal (UF) a aplicarse para el Código de Faltas y los tributos comprendidos en el Código Fiscal, ordenanzas y normas complementarias en los casos y condiciones establecidos en las normas comunales debe fijarse en la suma equivalente a un litro del precio promedio de gasoil premium de las estaciones expendedoras locales.

Que según artículo 1 de la mencionada ordenanza para emitirse o liquidarse las tasas y derechos se valorizará la unidad fiscal con el valor solicitado a los expendedores locales el último día hábil de cada mes, para la liquidación del mes siguiente.

Que por todo ello, existe la necesidad de mantener actualizado el valor de la Unidad Fiscal, se solicitan dos presupuestos a los expendedores locales.

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA:**

Artículo 1°)- Fijase el Valor de la Unidad Fiscal en pesos un mil setecientos treinta y tres con 00/100, (\$1791,50. -) a partir del 01/10/2025

Artículo 2°)- Regístrese, comuníquese y archívese.

Máximo Paz, 7 de octubre de 2025. –

CESAR HERNAN FORTUNATO
Secretario de Gobierno
Comuna de Maximo Paz



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz



Máximo Paz, 30 de Septiembre de 2025

Al

Pte. Comunal

Sr. Darío G. Baiocco

Comuna de Máximo Paz

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de cotizar de acuerdo al requerimiento recibido:

- El precio del litro de **Gas Oil PREMIUM (Grado 3)** es: **\$ 1877.-**
- El precio corresponde al litro expendido en surtidor e incluye todos los impuestos.

Saludamos a Ud. Atte.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carina D. Soumoulou'.

PETRO R y S S.R.L.
Carina D. Soumoulou
Administración

Máximo Paz 01/10/2025

Dario G. Baiocco
Presidente
Comuna de Máximo Paz

De vuestra consideración:

Me dirijo a Ud. a los fines de darle respuesta
a su solicitud de cotización de precio de Gas Oil grado 3 (ION)
Con un precio de \$1706 por litro.

Sin más lo saludamos atte.

Recibido por :

FECHA:/...../.....

FIRMA: _____

ACLARACIÓN Y DNI : _____